



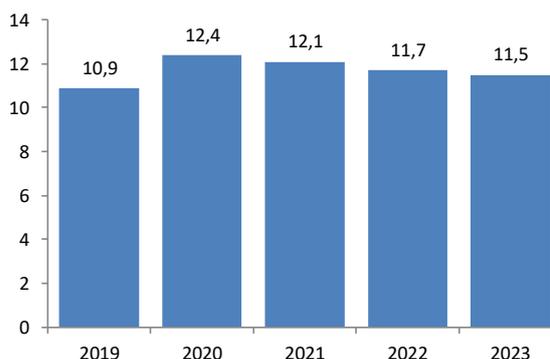
Protección social

El gasto en pensiones contributivas supone el 11,5% del PIB

- La nómina de las pensiones contributivas en diciembre es de 12.120,8 millones de euros
- Se abonan 10.111.991 pensiones contributivas a más de 9,2 millones de pensionistas
- Hay 640.675 prestaciones que perciben el complemento de brecha de género a su prestación

Martes, 26 de diciembre de 2023.- El gasto en pensiones contributivas se sitúa en el 11,5% del producto interior bruto (PIB) en el mes de diciembre.

Gasto en Pensiones,
en % del PIB (*)



(*) último año hasta diciembre

La **nómina** mensual de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social en el mes de diciembre ha sido de 12.120,8 **millones de euros** para el pago de la mensualidad ordinaria.

Distribución según clase de pensión



Casi tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas de diciembre corresponden a pensiones de **jubilación**, en concreto, el 73,1%, es decir, **8.855 millones** de euros. A pensiones de **viudedad** se han destinado **2.012,6 millones** de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.057 millones, la de orfandad, a 163,4 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 32,1 millones.

De las **10.111.991 pensiones contributivas** abonadas, 6.424.813 son de jubilación, 2.354.805 de viudedad, 945.976 de incapacidad permanente, 340.866 de orfandad y 45.531, en favor de familiares. El número de pensiones crece a un ritmo interanual del 1,2%.

Por su parte, el **número de pensionistas** es de 9.154.513. De ellos, 4,6 millones son hombres y 4,5 millones mujeres. La proporción de pensiones por pensionista es de 1,1 prestaciones por persona.

La pensión con más beneficiarios es la de **jubilación**, con 6,3 millones de personas. De ellas, el 60,1% son **hombres**; en el caso de la pensión de **viudedad**, de los 1,5 millones de personas que la perciben como principal prestación, el 95,9% son **mujeres**. Por otra parte, hay 941.281 perceptores de incapacidad permanente, 323.140 de orfandad, y 44.891 en favor de familiares.

Pensión media

La pensión media del sistema asciende a **1.198,7 euros al mes**. Esta cuantía comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares).

La **pensión media de jubilación**, por su parte, es de 1.378,4 euros. Por regímenes, la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.533,9 euros mensuales, mientras que la más baja la registra el Régimen de Autónomos, con 918,2 euros/mes. En la Minería del Carbón, la media de jubilación mensual se sitúa en 2.688,9 euros, y es de 1.528,4 euros en el Régimen del Mar. La cuantía media de las **nuevas altas de jubilación** en el sistema ascendió en el mes de noviembre de 2023 (último dato) a 1.398 euros mensuales.

Por su parte, la **pensión media de viudedad** es de 854,7 euros al mes.

La media de **tiempo de resolución** de los expedientes en noviembre (último dato disponible) fue de **9,66 días** en el caso de la pensión de **jubilación** y de **12,23 días**



en el caso de las pensiones de **viudedad**. Hay que tener en cuenta que el plazo máximo de resolución en estos procedimientos, según el RD 286/2003 del 7 de marzo y el RD 1192/2021, de 3 de agosto, es de 90 días tanto en las prestaciones de jubilación como en las de viudedad.

Complementos de brecha de género

En diciembre, **640.675 pensiones** han percibido el **complemento por brecha de género**, de las que un 90,6% son mujeres (580.091). El importe medio mensual de este complemento en la pensión es de **65,3 euros**. De las 640.675 pensiones complementadas, el 23,3% corresponde a pensionistas con un hijo (149.212), que anteriormente no tenían acceso al complemento de maternidad. El 47,1% de los beneficiarios cuentan con dos hijos (301.750); el 19,2%, con tres (123.264), y con cuatro hijos, el 10,4% (66.449).

El complemento de brecha de género, vigente desde febrero de 2021, consiste en una cuantía fija, tras la revalorización aplicada en 2023, de 30,40 euros al mes por hijo, que se aplica desde el primer hijo, a diferencia del complemento de maternidad anterior. Se solicita a la vez que se solicita la pensión.

Clases Pasivas

Por su parte, la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a **1.506,4 millones de euros** en el mes de noviembre, último dato disponible. Esta cifra supone un aumento de 156,1 millones de euros respecto a la del año anterior, un 11,6% más.

El número de **pensiones** en vigor fue de **706.465**, 14.534 pensiones más que en el mismo mes del año anterior (2,1% de variación anual).

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye fundamentalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, de la Administración de Justicia, de las Cortes Generales y de otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.



Nota de prensa

Asimismo, la aplicación eSTADISS, ubicada en <http://run.gob.es/estadiss>, permite obtener información estadística en materia de pensiones de la Seguridad Social, con selección de los parámetros que resulten de interés y posibilidad de exportar los resultados en distintos formatos.

Para más información estadística de las pensiones de Clases Pasivas: <https://www.portalclasespasivas.gob.es/>